ia

10

as

to

el

El

is.

10

ha:

ue

de ١á

do

ιá

li-

9.)

E0

n-

dο

ırá

цe

la

36-

'O-

¢π

20

en

lio,

in-

er-

88

18-

150

Boletin M Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OPICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES MIERCOLES Y VIBRNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Linego que los Bree. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Bolavri que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el el so céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagarin oficialmente; asimismo cualquier anuncio conditativamente de conservar. los Bolavris de conservar. los Bolavris de conservar los Bolavris de parte no pobre, se inecria que sean á instaucia de parte no pobre, se inecria que sean á instaucia de parte no pobre, se inecria de la final de la servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular prévio el pago de conservar los Bolavris de pastes.

Números sueltos 25 céntimos de pastes, por cada línea de insercion.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 26 de Junio.) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS:

SS, MM. y Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud.

GOBIEBNO DE PROVINCIA.

Por el Ilmo. Sr. Director general . de Administracion local, en telegrama de esta fecha se me dice lo siguiente:

«Por Real orden telegrafica de 23 del actual se dijo al Gobernador de Cádiz lo siguiente: Ante las repetidas instancias que se han dirigido á este Ministerio per muchos Ayuntamientos en solicitud de que se autorice la recaudacion de los arbitrios catablecidos para cobrar el definit de sus presupuestos del año 1884 ú-1885 he resuelto autorizar a V. S. para que los conceda interinamente, ateniendose à las condiciones siguientes:

1.º Que se hallen acordados los arbitrios por los Ayuntamientos y asociados.

2. Que se precise establecimiento para cubrir los gastos obligatorios de los respectivos presupuestos.

3.º que los arbitrios que se traten de establecer no escedan de los autorizados para el actual ejercicio.

4. Que en el preciso término de un mes á contar de esta fecha se han de hallar los expedientes en este Ministerio debidamente formalizados entendiêndose caducada la concesion si se faltase á esta con-

Lo que comunico a V. S. para

que se cumpla igualmente en esa [provincia.>

Lo que he dispuesto se inserte en este periodico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia. Leon 26 de Junio de 1884.

> El Gobernador interios, Demetrio Snavez Vigil.

ORDEN POBLICO.

Circular:-Num. 169.

El dia 22 del actual se fugó de la conduccion el confinado José Suarez Martinez Lopez, de estatura regular, pelo rubio, color bueno, de 27 años de edad, viste pantalon azul, blusa con rayas blancas, usando alpargatas del mismo color.

Por tanto encargo à los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura del referido profugo, y caso de ser habido, lo pundrán con las seguridades debidas á disposicion del Exemo. Sr. Gobernador civil de Madrid.

Leon Junio 24 de 1884.

El Gobernador interino Demetrio Sunrez Vigit.

Circular .- Núm. 170.

El 22 del actual se fugó de la cárcel de Andújar el preso rematado Emilio Palomares Estrada, de 22 años do edad, sin barba, delgado, bajo, los dientes inclinados hácia fuera y unos sobre otros.

En su virtud encargo à los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la

busca y captura de dicho sugeto, y caso de ser habido lo pongrán con las seguridades debidas á mi disposicion.

Leon Junio 26 de 1884.

El Gobernador interinc Demetrio Suarez Vigii.

SECCION DE POMENTO. , - - - - ,

PESAS Y MEDIDAS.

A fin de que tenga debido cumplimiento lo prevenido en el Reglamento de pesas y medidas de 27 de Mayo de 1868 para la ejecucion de la ley de 19 de Julio de 1849 y Real orden de 3 de igual mes de 1883, he acordado lo siguiente:

1.° Que los Sres. Alcaldes provean las dependencias municipales de sus respectivos distritos del material necesario de pesas, medidas é instrumentos de pesar métrico decimales y que retiren é inutilicen inmediatamente sin pretesto ni escusa de ningun género las pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema antiguo que en dichas dependencias haya.

2.º Que bajo niagun concepto consientan en sus respectivos distritos el uso de pesas, medidas é instrumentos do pesar del sistema autiguo y quo hagan efectivos los corretivos y penas señaladas en el Reglamento à los contraventores: cuyos corretivos si la infraccion se verificase en una dependencia municipal deberán aplicar igualmente al particular que infrinja la ley y al empleado que la tolere y no lo ponga en conocimiento de su autoridad para lo que proceda.

3.° Que conforme á lo dispuesto en el art. 35 del citado Reglamento giren frecuentes visitas de inspeccion á los establecimientos y dependencias públicas, y ordenen a sus agentes la más escrupulosa vigilancia en todo lo concerniente á pesas y medidas.

4.º Que hagan cumplir á todos la vigente ley de pesas y medidas y el reglamento para su ejecucion, no consintiendo ni aun el uso de pesas y medidas métrico decimales sin la marca de la comprobacion periódica del año actual, una vez pasado el plazo señalado para verificar la comprobacion periodica en cada partido judicial.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que tan luego como lo reciban los Sres. Alcaldes cumplan con el servicio que se les interesa.

Leon 23 de Junio de 1884.

El Gobernador intering Demetrio Suarez Vigil.

Mines.

Por decreto da esta fecha he admitido la renuncia presentada por D. Miguél Cristóbal, residente en esta capital y registrador de la mima de cobre nombrada Ropetida, sita en término de Robledo, Ayuntamiento de Láncara, paraje que llaman sierra del campar, declarando franco y registrable el terreno que

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 19 de Junio de 1884.

El Gabarnador interino, Demetrio Suarez Vigit. SECCION DE OBRAS PROVINCIALES.

No habiendose presentado licitadores en la segunda subasta calehrada el dia 5 de Febrero último, para la ejecucion de las obras, con destino al ensanche del Hospicio de Astorga; la Comision provincial acordó anunciar tercera subasta para el dia 28 de Julio próximo venidero y hora de las doce de su mapana, aumentando el 15 por 100 al presupuesto de ejecucion material de las obras, que siendo de 20.425 pesetas 79 centimos y el del aumento 3.063 86, arroja un total de 23.480 posetas 65 céntimos, y cuya ultima cuntidad se fija como tipo para la citada tercera subasta.

Esta se celebrará con arregle al Real decreto de 4 de Enero del aŭo último en el Salon de Sesiones de la Exema. Diputacion

Ea la Sección de Obras provinciales se hallan de manificato para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y económicas, la memoria y presupuestos detallados y los planos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, njustándolas exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia para tomar parte en la subasta, será del 5 por 100 del presupuesto de contrata, ó sea del tipo fijado. Este depósito se hará en la Caja de la Diputacion, en la general de Depósitos ó en sus sucursales, pudiendo hacerse en motálico ó en valores del Estado, con arreglo al mencionado Real decreto.

A cada pliego acompañará el documento que acredite haberle realizado y la cédula de vecindad.

En el caso de que resulten des o mas proposiciones ignales, se celebrará en el acto, y únicamente entre les autores de las proposiciones que hubieran causado el empate, una segunda licitación por el espacio de diez minutos, advirtiendo que la primera mejora admisible será de 500 pesetas por lo menos, quedando las demás à voluntad de los licitadores con tal que no bajon de 100 pesetas.

Los gastos de replanteo de las obras, como asimismo los que originen la toma do datos para la liquidación final de las mismas, serán de cuenta del rematante, con arreglo á lo que se estableco en la Real orden de 3 de Noviembre de 1881.

Leon 20 de Junio de 1884.—El Vicc-presidente, Manuel Gutierrez

Rodriguez.--El Secretario, Leopol-do Garcia.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de.... con cédula corriente de empadronamiento que acompaña, enterado del anuncio de fecha de... relativo á la adjudicacion en pública subasta de las obras de ensanche del Hospicio de Astorga, así como tambien de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que han estado de manificato, se compromete á tomar à su cargo la ejecucion de dichas obras con sujecion á los mencionados documentos, por la cantidad de... (en letra) pesetas ...céntimos, y acompaña el resguardo del depósito que se exige como garantia provisional.

Pecha y firma del proponente.

OFICINAS DE HACIENDA.

INTRILYBNCION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE LEON.

Clases pasivas.

Con el fin de que los individuos de clases pasivas no sufran perjuicio en el percibo de aus haberes, se hace preciso que los obligados ú presentar las fés de estado ó existencia è cualquiera otro documento justificativo por alta en nómina ú otro concepto, lo verifiquen a esta oficina desde el dia 25 al 30 del corriente, cosando el sistema abusivo de presentar las fés de vida al tiempo de venir à realizar el cobro de sus haberes; advirtiendo á los individuos de tan respetable clase que si dejasen de presentar les documentos anunciados en tiempo prefljado se les seguirá el perjuicio que haya lugar, y sus reclamaciones se atenderán solamente para las nóminas del mes siguiente, en cumplimiento de lo que proviene el nrtículo 9.º y 13 de la Real orden de 5 de Julio de 1853, haciéndoles presente que el dia que presenten la fó de existencia se les entregerá la papeleta para que puedan percibir sus haberes tan pronto como se abra el pago.

Leon 21 de Junio de 1884.--Joaquin Borrás. ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPLIESTOS DE LA PROVINCIA DE LEON.

2235

2236 2237

2244

2245

2240

2251

2253

2258

2254

2253

2256

225

226

2283

2263

2284

220

326

227

2279

227 227

 $\tilde{2}\tilde{2}7$

227

998

228

228

228

228

229

 $\frac{229}{229}$

239

229

230

230

230

 $\tilde{2}30$

230

230

 $\frac{231}{231}$

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencen en el mes de Julio de 1884; lo que se publica en este Bolatis como único aviso á los mismos y se les advierte que dichos pagarés devengan el 12 por 100 anual de interés de demora si dejasen de satisfacerse en el dia señalado.

	<u> </u>					
Núm. de la cuenta	nombres.	Vecindades.	Plazos.	Venci- mientos.	Pests.	C₽.
7806.	Juan Villalva	Espinosa la Rivera	20	4 Julio84	87	
	Isidro Puente		*	19 21	275 357	50
2149	Joaquin Lopez	Cocabelos	19	2	562	
2150	Manuel Ares	Quintanilla	,	, ,	115	
2151	Manuel Ares Benito Monroy	Fresno	,		276	
2152	Gerónimo Fernandez	Leon	P	•	217	
	Benito Martinez		y		456	
	José Martinez		,	•	37	
2150	Santos de Cela Manuel Montero	idam	*	,	16 135	25
	Manuel Castelo		2	,	135	
2158	Angel Moran	Villagarcia	,	D)	377	
2169	Ventura Vazquez	Mangilla	,	,	91	
2160	Francisco Gomez	Laguna	,	» .		98
2162	Pedro Gonzalez	La Bañoza	,	» .	312	
2104	Manuel Osorio	10em	,	10	31	
2100 9100	Francisco Martinez Santiago Rodriguez	VIIIamoraudi; Moneilla	»	8	300 66	25
2167	José de la Puente	Morales	•	.	326	
21/09	Vicenta Castro	Monsillu	,	1	513	
2170	Gregorio Franco	idem	*	p	388	
2171	Santiago Galban	Tabuyuelo	, ,	>	47	
2172	Isidro Ārias	Riosequino	,	•	12	
2175	Gregorio Franco Santiago Galban Isidro Arias José Curreto	Astorga	, *			88
2170	El mismo. José Blanco. Agapito Lopez	Navienes		,	797	75 60
2177	Accepted Lange	Burbio		b		25
2179	Felix Velavos	Leon	,	3	381	
2180	Felix Velayos Benito Vidales Felipe Moro	Palacios	*	»		55
2181	Felipe Moro	La Bañeza	2	5	101	
2102	El mismo	100m	,	*	100	
2184	Bernardo Castaño	Palacios	,	[]	212	
2100	Calisto Alonso José Jorge Pedrero	La Bañeza	,	,	32 90	
2104	José Rodrionez	Poznelo		į,	306	
2195	José Rodriguez Sautiago Carrera Ambrosio Lopez	S. Juan de Torre.	, .	D C	837	
2196	Ambrosio Lopez	idem		×	798	
2197	El mismo	idem	P	α	527	
2198	Baltasar Roman	Valderrey	*	6	159	
0000	Mauuel Vega Martin Perez, cedio en	Combana		,	75	•
2200	Hilario Prieto	idem	,		37	50
2201	Félix Perez	Quintanilla	,		226	
2202	Felix Perez Angel Lorenzo Jouquin Martinez	Congosto		,	378	
2203	Joaquin Martinez	Combarros	,	*	593	13
2204	Santos Garcia ccolo en	paem		1	, n,	٠
0004	Manual Prieto		1 !	<u> </u>	31	25 38
	Martin Perez El mismo		,	> >		50
2203	Ines Inan	S. Martin		,	40	
2209	Jose Juan	Moscos	, ,	,	50	
2210	José dela Cuesta	Roperuclos	,	,	1) »
2211	Andrés Concellon	Benavides		P	87	
2212	El mismo	idom	,	2	62	
2213	Geronimo Perez	Dredownay	, a	7	170	
9919	Miguel Carro Pudro Juan Martinez	La Milla	,	, p	32	
2219	Gabriel Torreiro, cedió en Gerónimo Perez	Leon	· _	1	1	
	en Geronimo Perez			1		
	Mercadillo	[Vega deEspinareda	>	8	87	
2220	Alonso Monjon	Sta. Elena		»	315	
2221	José Martinez	Los Barrios		<u>*</u>	13	
2222	Pedro Alvarez	Ginenez	,	*	57	1 83 7 50
9994	El mismo Juan Rodriguez	idem	, ,	,	65	
2225	Bernabó Satil	Grisuela	5	10		40
2220	Antonio Rodriguez	lidem	, ,	»	20) D
2227	El mismo Laureano Gonzalez	idem		, .		13
2228	Laurenno Genzalez	Bonavides		,		50
2229	Gregorio Coladilla	La Milla		P	85	
9991	Lloss Mernyo	Torel.	מ	"	215	50
2232	Gregorio Coladilla Casimiro Pardo. José Merayo. Juan Lopez. Leonardo Gonzalez.	Rimor	, ,	," -	751	
2234	Leonardo Gonzalez	Cobrana	3			25
	•					

2235 Juan Suarez			I		!	3627	Pascual Chamorro	Villademor	18	[11Jul.84.]	
	Saced			9Julio84.	101 25	3629	Julian Valcarce	Carrecedelo	٠ و	12	18 75 75 •
2236 Melchor Gor			•	•	256 25 170 •	2631	Remigio Lera Juan S. Martin	Reoneio	,	16	575
2237 José Merayo 2238 Alonso Rome	Toral	-Barra		;	39 75	2629	Lorenzo Perez	Valilevieins	, ·	17	239 75
2242 antonio Cub			"	.			Juan Martinez cedió en		· .	ļ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
on Fansto	S. Miguel Saced	а	,	11	45 >		Leandro Alfonso Juan José Diaz	Tagia	7	19	72 50
2243 Juan Gonzal	ezAlmúz	zcara	, l	12	112 50				₽.	. .	103 75
2244 Mannel Mart					76 25	3637	Francisco Alonso cedió				10.55
2245 Francisco Ju	rdiel Congo	osto		•	67 50	****	on Joaquin Gonzalez		•	30	12 75
2246 José Arias	Trems	or		•	21 25	3038	Leonardo Alonso	S. Millan		20 22	46 50 758 75
2247 Bernabé Gor			2.1	•	31 50 51 25		Bernardino Canseco Tirso Turrado			24	28 88
2248 Lorenzo Ran	non Posad	a		,	51 25 300 >		Antonio Fernandez		,	.	75 18
2249 Pedro de Pra	og og did I som	llia	1	•	500 7	3645	Pedro Garcia	Grulleros		. [193 75
2251 José Gonzal	onzalez Muria	s Rechivaldo	,	13	402 50	8646	El mismo	idem			226 75
2252 Santingo Ber			- 1	••		3647	Rafuel Diez Miranda,	Leon			
dió en Juan	Gonzalez. Muria	s Rechivaldo		,	315 >		cedió en Maria Santos			.	
2253 Antonio Fer				14	332 50		Fernandez de las Heras		*	>	147 50
2254 Froilan Alon			2	•	71 25		Los mismos			.	248 63
2255 El mismo			•	•	11 25	3649	Los mismos	idem	,	•	125 >
2256 El mismo			•	•	51 25	3650	Los mismos	idem	*	<u>.</u> 1	250 » 130 »
2259 Nemesio Se					00.44	3051	Los mismos Anselmo Millan	C Willon	•	*	16 25
	Sevilla Soto		;	16	88 44 26 88	9659	Juan Gutierrez	Villanneva			126 25
2260 Doroteo de I 2261 Leonardo Br	eraTabuy	vibros		3	67 50	2654	Pedro Sabugo	Cirniales	,	, i	112 50
2262 Isidro Garcia	Canial	trus			16 25	8655	Miguel Aller	Pobladura	,		8 >
2263 Francisco Pe					88 50	3656	Lucas Rodriguez	Vegarienza	. >	,	355 »
2264 Martin Garri	doValen	cia		>	150	3657	Juan Quiñones	Balbueno		26	32 50
2265 Severo Berjo				•	71 25	3658	El mismo	idem	7	<u> </u>	81 38
3267 Venancio Re	yero Villay	ante	3	17	107 50	3 659	José Maria Lopezcedio	Valencia		27	650 >
2268 El mismo			,	D	34 .	1001	en Norberta Casado.	Castrovega		ه ا	70 25 20 75
2270 Salvador Se			,	10	34 75		Pascual Alvarez		* .	•	252 25
2272 José Prieto	Nista	4		18	12 63 256 75		Vicente Aller Vicente Gonzalez		,	29	188 75
2273 Francisco de	vegaldem.			20	2 59		Miguel Morán cedió en		-	-	100 10
2275 Bernardo Lo				>	51 25	611)O-X	Maria Santos Fernan-			l f	
2276 Juan Rubio. 2277 El mismo	idam	VIII III III III III III III III III II		•	193 75		dez de las Heras	idem		•	175
2278 Luciano Sar				وا	115 60	3665	Los mismos			•	112 50
2279 El mismo			>>		111 25	3666	Los mismos	idem	,	»	$82\ 50$
2280 Lucas Franc			,	21	71 13		José Ampudia		•	»	97 50
2281 Manuel Villa	dangos Villav	rante	•	23	27 88		Jacinto Toral			•	76 50
2282Unsé Carrete	Astor	ga		>	76 50	3 669	Silverio Florez, codio	Sanagun		!]	eo we
2283 Manuel Nui	iez:idem			>	170 38	aana	en Cándido Santos otros		•	.	68 75 31 75
2285 Santiago Ce 2287 Geronimo P	ırbaj o S. Pe	dro		94	28 75 113 75	3070	Simon Prieto	Sansipanez	,	*	87 75
2287 Geronimo P	erez, Hena	vides	*	24	20 >	9873	Miguel Alvarez, cedió	S. Millon	•	·	٠, ,,
2288 Bernardo Lo 2289 El mismo	vato Herre	Sros,	•		66 25	3070	en Gregorio Borbujo		*	30	93 75
2290 Antonio Per	ez	vides	,	,	106 25	3074	Pedro Paramio	Villahornate	,	9	187 50
2291 El mismo			,	2	27 38	3675	Manuel Pastor	idem	p	>	137 51
2293 Agustin Pri	etoCastr	illo	>	27	377 50	3676	Geronimo Bermejo	Santas Martas	>	> [41 81
2293 Agustin Pri 2294 Manuel Gon	zalez Vega	de Perros	3	28	28 98	3677	isidoro Merino	Valencia	D) >	108 75
2295 El mismo]idem		P	•	18 13		El mismo		•	[*	50 25 21 63
2296 Jacinto Pell	itero Font	echa		2	46 75		Roman Garrido		,	3	21 03
2397 Julian Char	norro Cima	ines	•	>	232 50 62 50	2080	Benito Mansilla, cedió en José Gonzalez	Valencia			. 35 v
2298 Pedro Borb	ijoLorde	emanos	,	2	42 25	2691	Felipe Barrientos			1.	171 90
2299 Ignacio Got 2800 Francisco D	izaiez Vaitu	ende Bembibre	,	,	45 50	3684	José Garcia	idem		lã1	29 25
2800) Agustia Jai	iez lidem	иневещотого	·	,	128 13		José Dominguez		*		175 »
2302 Hermenegil	do Goy Cong	osto	*	,	256 25	3686	Pedro Campo	Villecha	. 2	•	180 »
9363 Manual Ray	innaziVilla	onthernsl		>	52 50	442	∣Santiago Manrique	Valde S. Roman	17	1	266 75
2304 Agestin Jai 2307 Manuel Fra	iez Rive	ra de Bembibre	•		167 75	4428	Fernando Botas Bartolomé Botas	idem		>	100 88
2307 Manuel Fra	ileLa B	afieza	p	30	38 75	4430	Bartolomé Botas	idem	,	2	145 75
2308[El mismo	piaem		Ð	•	170 50	4434	Francisco Quintana ce-		١.	11	401 25
2309 El mismo	hdem	henn	,	*	100 25	14490	dió en Gregorio Ares Gabriel Gonzalez	S. Ivan da Mata	,	13	75 *
2310 Luis Ferna	idezCuic	0108	,	2	254 300 50	4433	HEnganio Garcia	Alltero de Escarbizo		18	68 14
231 I Penpe More	La E	miol	18	ĺ	64 75	4438	Francisco do la Mata	Valde S. Roman	,	22	177
3596 Martin Cub	ria Trob	aig	*		62 50	4438	Antonio Fernandez	La Bañeza		>	128 75
2597)Prancisco (ionzaicziVillo	cha	ь	١.	53 75	4430) Santiago Ordás	Benamariel	χ.	80	438 75
3598 El mismo.	idem	1	•	> .	238 >	1 4510	Atanasio Alvarez	S. Pedro	16	11	12 75
3599/Bruno Meri	inoi Vale	0012	-	2	38 13	451	Tomas Turienzo	Cebanico		5	188 50
3000 Gonzalo Lo	pez Villa	ulem or		i»	19 38	151	2 Brudencio Garcia	Jimenez		12	67 50
3601(Hipólito Pe	rez Vale	ncia	20	3	375 »	401	3 Isidoro Merino	Stamaria dei Monte	1	17.4	50 » 25 50
3602 Ignacio Ga	rciaCarl	,a];i1	•		16 88	451	4 Santiago Manobel 5 Isidoro Martinez	idom	3	14	6 75
	iden			5	9 69 91 25		8 Benito Alvarez			20	113 75
SOUN UIDIANO GA	rcia Tura carce Carr	acedolo	. >	8	575		9 Juan Martinez, cedic				
S619 José Josen	in Garnelo. Villa	amartin	,	3	5 3	1	en Vicente é Isidro Die:			21	90 .
3618 Rernando Y	ebra Carr	acedelo	,		9 44	463	l Antonio Alonso			18	22 50
26141Mi <i>g</i> ruel Ob	ıllaliden	a,,,,,,,,,,,,,,,	>		20 81	462	2 Ramou Puga Santalla.	. Leon	. .	[21	18 75
3615 Lorenzo Vi	llanueva Villa	martin	2].	43 75	462	3 Felipe Abella y Abad	. Lillo		26	343 75
3617 Antonio Ba	ısantelCacı	abelos	•	•	229 38	480	4 Felipe Pascual cedió er	Leon,	1	-	200 05
3619 Francisco	Gonzalez Lag	una Negrillos.	•	ļ•	30 38		Benito Martinez			7	782 25
3620 Jose Ferna	udez Trol	ajo	•	P	21 75	498	2 Domingo Reguera 3 Diego Arenas	idom	13	2	90 25
3621 Miguel Al	varez, noy	hihea		g	40 %	4106	5 José Cadorniga	Los Barrios	5] ,	175 *
	PriadoBem		,	39	87 50	488	6 Nicolas Fernandez	. Villabalter	,	le e	281 25
	Niz Valo		,	10	100 50	498	8 Valentin Velaustegui	. Valencia	,	ğ	225 05
3625 Pascual Ma	rtinez Ville	arnera	7		51.25	498	9 El mismo	. idem			175 50
3626 Juan Cham	orroVilla	ademor	,	11	37 50	1 499	O Rafael Paz	. Sta. Maria Páramo) »	13	56 25
,	•										

és .e-:és fa-

	_			
4991 Ramon Cubero	Villaviciosa)	[13Jul. 84]	75 25
4992[Calixto Escobar	Areuillas	, »	16	14 67
5197 Ionamin Horroro	Walencia	12	30	56 25
5798 Francisca Ganzalez	Leon	11	18	150 >
5799 Mázima Alonso	lidem			460 ▶
5800 Antonio Jaques Quint	Ardon	. »	24	55 s
580 [Manuel Jaüez	Kiverade Bembio.e		-	30 ×
5859 Mateo Francisco Ferda	La Bañeza	. 10	17	. 102
5860 E) mismo	[idem	>	·	263
5911 Fidel Martinez	Valencia	9	10	206 50
5939 Manuel Perez	iPozuelo	8	2	39 »
5940 Mignel Juan	Matalobos	>	4]	21 25
5941 Toribio Iglesias	ILa Bañeza	,	[5]	25 50
5942 Angel Garcia	Villanueva	•	10	50 40
5943 Juan Autonio Alvarez.	Azadinos	,) >	75 35
5944 Lernardo Revero	Leon		>	25 »
5945 Gragorio del Pozo	Zotes	,	19	32 50
5947] Accestin Canado	!Sancedo !	,	27	54 62
5949 Pedro Berjon, 5948 Marcos Martinez	Valencia	-]28 [125 75
5948 Marcos Martinez	Leon	. >	> -	200 50
5983 Manuel Diez	(Candanedo)	7	2	65 45
5984 El mismo	idem		(» (75 95
5985 El mismo	idem	,	>	260 ×
5986 Tomás Lorenzana	Grulleros	. *	>	301 02
5987 Florencio Duro	Sahagun	•	9	526 32
5988 Pedro Fernandez	Gigosos	.	13	100
5989 Fausto Garrido	Carrizo	,	116	20 50
5990 Pedro Carrillo Cabo	[RealSitio S. Ildef."		26	872 28
6057 Matias Alvarez	Ferral	6	I	61 70
6058 David Rancaño	Gordoncillo	*	3	34 86
6059 Romualdo Suarez	Viñayo	>	9	51 85
6059 Romualdo Suarez 6060 Sergio Casado	Villademor	>	->	458 33
8061 Adriano Marban	I V II Janueva	•	10	57 80
6062 Francisco Marcos	idem	. >	- B	65 06
6063 Francisco Gancedo	[Toral			24 68
6064 Isidro Alvarez		*	116	8 78
6065 Juan Baltuelo	Campo Naraya	*	19	23 95
6066 Mariano Andrés	Villaverde	>	24 (558 »
6067 José Viñayo	Vifiayo	Þ	1	71 91
6068lisidro Alvarez	lidem		[>]	58 66
6069 Maximino Alegro	Leon	>	<u>•</u>	87 50
6020 Francisco Rodeichtez	iΠtern		31	37 10
7056 Bernardo Perez	S. Martin	5	24	85 25
7056 Bernardo Perez	Morales	3	127	87 27

Bienes de propios.

Leen 14 de Junio de 1884.—El Administrador, Amalio G. Montero.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Pobladura de Pelayo Garcia.

Por renuncia del que la obtenia, se halla vacante la plaza do Beneficencia municipal de este Ayuntamiento, su dotacion anual 250 pesetas pagadas por trimestres vencidos, con la obligacion de asistir gratuitamente diez familias pobres.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de 15 días à contar desde la juscicion en el Bolenn oficial de la provincia del presento anuncio en la Secretaria del citado Ayuntamiento, acompañando à ellas los títulos de aptitud para desempeñar dicha plaza, supuesto que la provision ha de hacerse en aquel aspirante que mejores condiciones reuna.

Pobladura de Pelayo Garcia I9 de Junio de 1884.—El Alcalde, Esteban Segurado.

Alcaldía constitucional de Vegas del Condado.

So halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 950 pesetas, fijándose co-

mo obligaciones del cargo las mismas que se consignan en los artículos 125, 126, 127 y 131 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Se admiten solicitudes por térmido de 15 dias à contar desde la insercion del presente anuncio en el Bolerin orical de la provincia, debiendo los aspirantes accompaña y demás documentos que justifiquen los particulares indicados en el articulo 123 de la referida ley.

Vegas del Condado 19 de Junio de 1884. — El Alcalde, Francisco Lopez.

Alcaldia constitucional de Rabanal del Camino.

Se halla vacante la plaza de portero de este Ayuntamiento detada con 70 pesetas annales pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales con las obligaciones anejas à dicho destino.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en término de ocho dias despues de anunciada en el Boletin oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá en la persona que reuna mejores condiciones.

Rabanal del Camino Junio 17 de 1884.—El Teniente Alcalde, Tirso Dominguez.—El Secretario interino, Manuel Ballesteros.

Terminado el padron de los contribuyentes de los Ayuntamientos que al final se designan, que están sujetos al pago del impuesto del 2.40 por 100 sobre la riqueza liquida, se halla expuesto al público en las respectivas Secretarias por término de díez dias, segun previene el Reglamento, por si alguno tiene que reclamar contra él, pues pasados que sean no serán oidos:

Camponaraya Villablino Matadeon La Vega de Almanza

Terminado el repartimiento de la contribución Territorial para el año económico de 1884-85, se anuncia por los Ayuntamientos que á continuacion se expresan, hallarse expuestos al público por término de ocho dias para que los que se crean perjudicados en la aplicacion del tanto por ciento con que ha sido gravada la riqueza, hagan las reclamaciones que crean convenirles, en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo no serán oidas.

Camponaraya Villablino Valderrey Matadeon La Vega de Almanza Villazala Folgoso de la Rivera Castropodame

ANUNCIOS PARTICULARES.

À LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

DON EMILIO ALVARADO

Médico-oculista, permanecerá en Leon del 15 de Junio al 15 de Julio, Rinconada del Conde, núm. 2, principal.

Del pueblo de Garfin, Ayuntamiento de Gradefes, se ha extraviado un pollino de las señas siguientes: pelo negro, alzada 5 cuartas y media poco más o menos, bozo blanco algo oscuro, de diez á once años de edad, castrado y un poco rozado en el espinazo, con pecas blancas en la barriga.

Se suplica a la persons en cuyo poder se encuentre se sirva dar razon a su duevo Isidro Carpintero, vecino de dicho Garfin.

D. José del Corral, vecino de Villares de Orvigo, vende tablenes de castaño para canales de melinos.

<u> 888</u>]est	<u> </u>		1	
19 691, 01 690 21 692, 22 690 21 692, 76 690	i i	A. de h	l		
15.88 15.88 15.88	farde.	Mira en e	накожетно	8	
690, 35 690,68 690,66 691, 44 690, 18 691, 47	Altura Osol-	Aithra en milmetros é On y correpido de capilar dad	OBSERVACIONES METEOROLOGICAS. INÓMECEDO. TRREMOMETROS.		
2,58 2,58	Aliura Osol- ratura madia: Iacion. media.	7 de 2		VACI	
16.2 17.6 17.9	Tempe- ratura Oaci- media (lacion			ONE	
18,8 17,6 17,8	Osci-			S ME	
き 上 が 表 数 数	501	Ганфег		OHI	
%%% = 4 &	бошота	Temperaturas sufixínens.	TERMÓ	ROL	
7,5 7,5	Difa- Sombra roncia. Combra	frimu.	TERMÓMETROS.)ara	
000 000 000	Sombra	Tonperaturas ininimas	-	AS.	
-4.0 -3.0 -2.0	Radia- cionnos Difo- torna. rencia.	afuras #			
10,8 11,8 11,0	Dife- rencia.	inimae.		:	
17.6 17.6 18,4	Tormo- motro sero	-			
10,8 11,4 12,4	Tormo Tarmo- motro metro seco húmedo	9 &			
6.3 7.0 7.7	Tension del yapor eu milimetros.	g de la nationa.			
\$65	Hamoded relative. Satu- Raciou,=100		PSICEO	ES.	
23,4 25,6	Termô motro saro		PSICEONETRO	TACI	
18.6 14.8 15.0	Turmó- metro	62	ľ	<u>S</u>	
228	Yermo Turmo Tension matro metro del vapor on non	8 de la tarde.		ESTACION DE LEON.	
865	Humedad relativa. Sato- racion.=100			Z	
R. Calma R. Calma R. S. E. Calma	្រាស់ ក្រុក ក្កក្រុក ក្រុក ក្	nego k	MEKY		
O. Calma, S. O. Brien S. O. Brien	ale ja fanio.	Direction ase del viento.	MÓMETRO.		
Despejado Despejado Despejado	do in panisno.		ESTADO	Mes	
Despejado Celajes Casi cabierto	de la tardo.		ESTADO DEL CIBLO.	de Junio d	
0,±	g de ta razdaran.	Liuvia Agua en milimetras evaporu en etitore in dritmes en langista Vs horas. nitimas	VIÓNETRO	le 1884.	
355	de la	Agua epagaruda en sellinistro en las24 hora iltinas.	MONETEO.		